

RESOLUCION No. **340113**

(Octubre 31 de 2016)

POR LA CUAL SE CONCEDE UNA LICENCIA POR ENFERMEDAD

De acuerdo a la normatividad vigente se entiende como **"Incapacidad por Enfermedad General"** el reconocimiento de la prestación de tipo económico que hacen las EPS a sus afiliados no pensionados, por todo el tiempo que estén inhabilitados física o mentalmente en forma temporal su profesión u oficio habitual;

Que conforme al artículo 18 del Decreto Ley 3135 de 1968, y los artículos 8 al 18 del Decreto 1844 de 1969, el valor a pagar por concepto de incapacidad por enfermedad general es de las dos terceras (2/3) partes que devenga el trabajador durante los primeros noventa (90) días y la mitad (1/2) del salario durante los siguientes noventa (90) días.

Que el Decreto 2943 de 2013, modifica el parágrafo 1° del artículo 40 del Decreto 1406 de 1999, el cual determina "En el Sistema General de Seguridad Social en Salud serán a cargo de los respectivos empleadores las prestaciones económicas correspondientes a los dos (2) primeros días de incapacidad originada por enfermedad general y de las Entidades Promotoras de Salud a partir del tercer (3) día y de conformidad con la normatividad vigente.

Que el Doctor **JESUS MARIA GORRON SUAREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 4.924.720, se encuentra vinculado a la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" en las funciones de su cargo como **MEDICO**.

Que mediante Acto Administrativo se concede una licencia por enfermedad, al funcionario por el periodo comprendido entre el 6 de Octubre al 10 de Octubre de 2016.

Que ha presentado en la oficina de Talento Humano de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", un certificado de incapacidad medica por enfermedad general, expedida por IPS de la **NUEVA EPS**, por Veinte (20) días contados por el periodo comprendido del 11 de Octubre al 25 de Octubre de 2016.

Que atendiendo a dicha incapacidad se proroga la licencia por enfermedad concedida al funcionario Doctor **JESUS MARIA GORRON SUAREZ**.

Que es procedente ordenar el pago del Auxilio por enfermedad correspondiente al citado funcionario, de acuerdo con la siguiente liquidación:

SALARIO BASE

Asignación Básica	\$ 4.901.000.00
Incapacidad dos terceras (2/3) partes por Veinte (20) días	\$ 2.178.222.00
TOTAL A CANCELAR:	\$ 2.178.222.00



"Servimos con Excelencia Humana"

Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Centro de orientación
e información al ciudadano
Linea Amiga: 8632828

En Virtud de lo anterior,

RESUELVE:

Artículo Primero: Conceder prórroga de la licencia por enfermedad general al Doctor **JESUS MARIA GORRON SUAREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 4.924.720, por Veinte (20) días contados por el periodo comprendido del 11 de Octubre al 25 de Octubre de 2016.

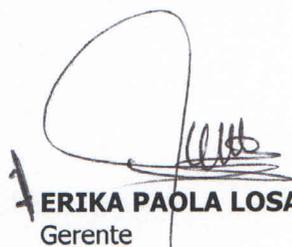
Artículo Segundo: Ordenar el pago de la suma de **DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS PESOS (\$2.178.222) PESOS MCTE**, a favor del Doctor **JESUS MARIA GORRON SUAREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 4.924.720 en la nómina del mes de Octubre de 2016.

Artículo Tercero: Adelantar los trámites de liquidación y pago de la incapacidad ante la NUEVA EPS, donde está cotizando el funcionario en salud.

Artículo Cuarto: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

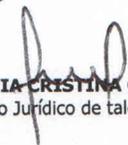
NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva, a los Treinta y un (31) días del mes de Octubre de 2016.


ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA
Gerente


HERNAN MAURICIO SENDOYA A.
Gestor Talento Humano


CARLOS AUGUSTO TRUJILLO P
Gestor Talento Humano


SILVIA CRISTINA OSORIO SAAVEDRA
Apoyo Jurídico de talento Humano

"Servimos con Excelencia Humana"



Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Centro de orientación
e información al ciudadano
Linea Amiga: 8632828

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD O LICENCIA POR MATERNIDAD
EMISION DE INCAPACIDAD**

Pág. 1 de 1

Estado	AUTORIZADA		
No.de Autorización	669416	Nro Incapacidad	0003124822
Oficina	0039 NEIVA ZONAL TIPO 4	No. de Solicitud	
Cotizante	C 4924720	JESUS MARIA GORRON SUAREZ	Edad 73
Fecha Recepción	12/10/2016	Fecha de Expedición	10/10/2016
Empleador	NT 813005265	ESE CARMEN EMILIA OSPINA	
IPS	5723 CLINICA MEDILASER S.A. SEDE QUIRINAL - NEIVA CAPIT		
Dias de Incapacidad	15	Fecha Inicio	11/10/2016
Prórroga	SI 20 Días	Fecha Terminación	25/10/2016
Diagnóstico	N40X		
Contingencia	ENFERMEDAD GENERAL		
Tipo de Incapacidad	AMBULATORIA		
Procedimiento Estético	NO		
Ingreso Base de liquidación			
Profesional Reg Med	601996		



Señor(a) aportante, los datos contenidos en el presente certificado están sujetos a verificación, por lo tanto, éstos pueden ser modificados.
 Señor(a) aportante, si desea cobrar las incapacidades a cargo de la EPS de forma directa podrá realizarlo a través de nuestro portal web www.nuevaeps.com.co o en su ciudad en la oficina de atención más cercana. Tenga en cuenta que si es la primera vez que ejecuta esta operación, deberá adjuntar y hacer llegar a nuestras oficinas los siguientes documentos por una sola vez:
 Persona Jurídica: solicitud de pago, certificado de liquidación original, fotocopia del RUT y del representante legal, registro de Cámara y Comercio (original no mayor a 30 días) o certificado de existencia y representación legal, además de la certificación bancaria (original) de la cuenta del empleador a la cual se deben girar los recursos.
 Persona Natural: solicitud de pago, certificado de liquidación original, fotocopia de la cédula de ciudadanía del empleador y una certificación bancaria (original) de la cuenta del empleador a la cual se deben girar los recursos.

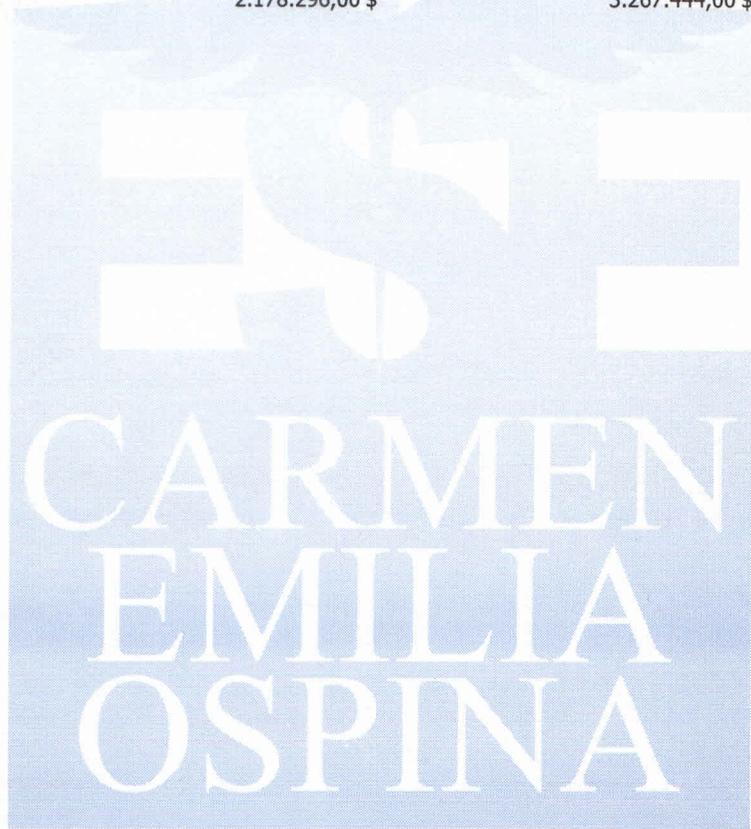
60002996 SEPT 7 2013 P.F.e.l. NUEVA EPS S.A. - NIT. 900.156.264-2

INFORME DE INCAPACIDADES Y LICENCIAS
INFORME COMPRENDIDO ENTRE EL 11/10/2016 AL 11/10/2016
EMPLEADOS 10002434 AL 98765971

CÓDIGO: 103 NOMBRE: CONSULTA EXTERNA

EMPLEADO: 4924720 JESUS MARIA GORRON SUAREZ FECHA NOVEDAD: 11/10/2016 DURACIÓN: 20
NOVEDAD: INCAPACIDAD - ENFERMEDAD GENERAL AMBULATORIA FECHA NOMINA: 11/10/2016 AUTORIZACIÓN: 669416
MOTIVO: PRORROGA INCAPACIDAD
ENTIDAD: (08 - NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SA)

INGRESO BASE COTIZACION	VALOR RECONOCIDO E.P.S	VALOR RECONOCIDO NOMINA	VALOR DE LA NOVEDAD
4.901.000,00 \$	2.178.296,00 \$	3.267.444,00 \$	2.178.222,00 \$
TOTAL GRUPO:	2.178.296,00 \$	3.267.444,00 \$	2.178.222,00 \$



Servimos con Excelencia Humana



Zona Norte

Calle 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 863 18 18 Ext: 6000

Zona Oriente

Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 863 18 18 Ext: 6308

Hospital Canaima

Calle 26 Sur con Cra. 22
Tel: 863 18 18 Ext 6587

Zona Sur

Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 863 18 18 Ext: 6200

Nombre Reporte: NOMRPIncapacidad

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66

Usuario : CONTA003 - NUBY ROSSELL PEÑA LAMILLA

Línea Amiga 8632828 (Citas)

LICENCIADO A: [E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA] NIT [813005265-7]